Resolución Gerencial General Regional N° 217 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 MAR. 2010

VISTOS:

Las Resoluciones de Gerencia General Regional N° 192, N° 193, N° 194, N° 195, N° 196, N° 197 y N° 198-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR todas de fecha de 22 de Marzo de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales de Vistos, se aprobaron la conformaciones de Comités de Selección para las contrataciones de servicios y adquisiciones que forman parte de la Actividad: **Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao**; los cuales tienen como integrantes a tres miembros y tres suplentes de conformidad con el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 184-2008-EF;

Que, en la designación de los Comités Especiales en las Resoluciones de Vistos, se consignó erróneamente el nombre de Don **Gonzalo Torres Antunez**, habiéndosele consignado como: "Sr. **Antunez Gonzalo Torres**";

Que, por lo expuesto resulta de aplicación lo establecido en el numeral 201.1 del Artículo N° 201 de la Ley N° 27444 –Ley de Procedimiento Administrativo General, que señala: "*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*";

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **Rectificar de Oficio** los errores materiales contenidos en las **Resoluciones de Gerencial General Regional Nros. 193, N° 194, N° 195, N° 196, N° 197 y N° 198- 2010-Gobierno Regional del Callao-GGR** todas de fecha **22 de Marzo de 2010**, subsistiendo las mismas en lo demás que contienen, rectificándose según se expone:

DONDE DICE:

- Sr. Antunez Gonzalo Torres **Suplente**

DEBE DECIR:

- Sr. Gonzalo Torres Antunez **Suplente**

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL